

Miércoles, 5 de abril de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Convocatoria VII Certámen Cuentos y Leyendas "Antonio Rubio Rojas".**

#### B A S E S

- 1.- Participantes.- Podrán concurrir los autores mayores de 18 años, acreditándolo mediante la documentación correspondiente, así como escolares de 1º a 4º de ESO.
- 2.- Tema.- El tema tendrá como protagonista o eje central la ciudad de Cáceres, a través de su historia, sus gentes, sus personajes históricos, sus plazas, calles, edificios y casas solariegas del conjunto monumental.
- 3.- Límite de trabajos.- Los trabajos que se presenten en ambas modalidades, deberán estar escritos en lengua castellana, por una sola cara, en formato Word, con interlineado de 1.5, tipo de letra Verdana de 12 puntos.
  - 3.1.- En la modalidad de mayores de 18 años, cada autor podrá presentar solamente un trabajo original, por triplicado, que será de una extensión mínima de 3 páginas y máxima de 10 páginas.
  - 3.2.- Para la modalidad de escolares (1º a 4º de ESO), se presentará solamente un trabajo original, por triplicado, que será de una extensión máxima de 2 páginas.
- 4.- Dotación.- Se establece un premio por importe de seiscientos euros para los mayores de 18 años y un premio de trescientos euros para los escolares de 1º a 4º de ESO. Sobre dichas cantidades se practicarán las retenciones legales pertinentes.
- 5.- Exclusividad.- Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos y no podrán haber sido ganadores de ningún otro Certámen. Quedan excluidos aquellos autores y escolares que hayan sido premiados en la última edición.
- 6.- Remisión de los trabajos.- Los trabajos se enviarán a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Plaza de la Concepción, 2, mediante sobre cerrado que contendrá



Miércoles, 5 de abril de 2017

los ejemplares y la plica cerrada, en cuyo interior se incluirá fotocopia del DNI del autor, teléfono de contacto, correo electrónico y breve curriculum en su caso.

7.- Plazo de admisión.- El plazo de presentación y recepción de los trabajos comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases por la Base Nacional de Datos de Subvenciones del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y finalizará el 10 de octubre de 2017, a las 14,00 horas.

8.- Fallo del Jurado.- El Jurado calificador para la selección y premio, será designado por la Alcaldía y estará integrado por personas de reconocida trayectoria cultural y literaria. El fallo del jurado tendrá lugar durante el mes de octubre y de modo expreso y personal se comunicará a los autores de los trabajos premiados. También se anunciará en los medios de comunicación.

9.- Comunicación sobre las obras.- No se mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los autores sobre las obras presentadas, la recepción de originales y la marcha del certamen, hasta que el Jurado haga público el fallo del premio.

10.- Devolución de trabajos.- No se devolverá ningún trabajo presentado al concurso, siendo destruidos los que no hayan sido premiados.

11.- Aceptación de las bases.- La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y para cualquier otra decisión sobre el mismo queda facultada la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cáceres, cuya decisión será inapelable.

Estas bases podrán ser consultadas en la Web del Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 24 de marzo de 2017

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

